



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Derecho de Obligaciones

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de Obligaciones

Titulación

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código

6693

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José María de la Cuesta Saenz

4.b Coordinador de la asignatura

José María de la Cuesta Saenz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R5 Conocer la obligación patrimonial como vínculo entre los particulares y las principales consecuencias que motiva su vulneración.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Derecho de obligaciones
Tema 1.- Concepto y fuentes de las obligaciones
Tema 2.- El objeto de la obligación: clases de obligaciones
Tema 3.- Sujetos de la obligación



Tema 4.- El cumplimiento de las obligaciones

Tema 5.- Incumplimiento de las obligaciones y responsabilidad contractual

Tema 6.- La protección del crédito

Tema 7.- Insuficiencia patrimonial y pluralidad de acreedores

Tema 8.- Modificación y extinción de las obligaciones

Tema 9.- Los cuasicontratos

Tema 10.- La responsabilidad civil extracontractual

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carlos Lasarte Álvarez, Principios de Derecho Civil II.- Derecho de Obligaciones, Última edición, Marcial Pons, Madrid, 978-84-9768-879-6,

Carlos Martínez de Aguirre (Coordinador), Curso de Derecho Civil II.- Derecho de Obligaciones, Última edición, Colex, Madrid, 978-84-8342-105-5,

Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón, Sistema de Derecho Civil, II, Última edición, Tecnos, Madrid, 84-309-3671-8,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

VVAA, (2013) Lecciones de responsabilidad civil, Aranzadi,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase teórica	CG1,CG13,CG23,CG24 CE6,CE9	28	0	28
Clase práctica	CG1,CG5,CG13,CG23 CE6,CE7,CE9,CE18	9	9	18
Estudio de la asignatura		0	62	62
Tutoría		1	0	1



Evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1. Para superar cada una de las pruebas habrá que tener como mínimo cuatro puntos en cada una de ellas. En caso de que en alguna de ellas no se obtenga esta calificación deberá de reiterarse la prueba en la segunda convocatoria.
2. La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas, y para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a cinco puntos.
3. En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas en que se hayan obtenido menos de cuatro puntos en la primera convocatoria. Para obtener la calificación final se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a cinco puntos.
4. La prueba consistente en la elaboración y presentación de trabajos y casos en el aula, por su propia naturaleza, no es susceptible de ser reiterada, por lo que la calificación obtenida en la primera convocatoria se mantendrá, en su caso, en la segunda convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen final escrito	40 %	40 %
Cuestionarios de respuesta múltiple	40 %	40 %
Examen final escrito sobre un caso práctico	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. Se exige la superación de las mismas pruebas teóricas y prácticas que en el sistema ordinario de evaluación.
2. En el caso de los alumnos que participen en el programa UBU Cantera la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma MOODLE

Tutoría presencial

Tutoría virtual

El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de trabajos e informes, así como en la gestión de grupos

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas	
CURSO	Segundo Curso	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Derecho de Obligaciones Código 6693	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Primer Semestre	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	4,5
COORDINADOR/A	José María de la Cuesta Saenz	
PROFESORADO	José María de la Cuesta Saenz	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> El examen teórico final escrito y la prueba práctica escrita, ambos presenciales, se sustituirán por cuestionarios de respuesta múltiple tanto teórico como práctico.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u>		



La atención tutorial se llevará a cabo mediante solicitud por correo electrónico en el horario y sistema de videoconferencia que resulte utilizable.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

No serán necesarios cambios en los sistema de evaluación.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

En los horarios establecidos por el Centro

COMENTARIOS

V. TRAMITACIÓN

El profesorado trasladará las adaptaciones de las guías docentes del curso 2020/21 a los coordinadores y las coordinadoras de titulación antes del 10 de julio de 2020, con el fin de que sean las comisiones de titulación los órganos que garanticen criterios comunes de coordinación y las remitan a los decanatos / direcciones para su aprobación.